

BOI SA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		5/2		FECHA	0/0	ACCIONES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				19-12-912	460,00	Banco de España.....	500		458,00
22-8-912	85,10	» E, de 25.000 » » » » »				20-12-912	298,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
2-8-912	84,85	» D, de 12.500 » » » » »				19-12-912	240,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 » » » » »				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
29-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » » » »				20-12-912	144,00	Banco Hispano-Americano....	500	40	
14-11-912	85,20	» A, de 500 » » » » »				17-12-912	123,00	Banco Español de Crédito.....	250		125,00 y 124,00
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » » » »				14-12-912	267,50	Unión Española de Explosivos..	100		
28-10-912	85,00	» G, de 100 » » » » »				20-12-912	41,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		
2-8-912	84,85	En diferentes series.....				14-12-912	13,00	» » » » Ordinarias..	500		
		4 POR 100 INTERIOR (20 Diciembre 1908)				30-11-912	295,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		84,35		30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500		
20-12-912	84,25	» E, de 25.000 » » » » »		84,50		10-12-912	79,00	Unión Alcoholar Española....	500		
20-12-912	84,40	» D, de 12.500 » » » » »		84,65 y 70		31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
20-12-912	84,50	» C, de 5.000 » » » » »		84,80 y 85		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
20-12-912	84,75	» B, de 2.500 » » » » »		84,90		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
20-12-912	84,80	» A, de 500 » » » » »		86,65, 75 y 70		17-12-912	457,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		459 (ptas. ao.)
20-12-912	86,65	» H, de 200 » » » » »		87,00 y 87,25		19-12-912	491,50	Idem Norte de España.....	475		
20-12-912	87,00	» G, de 100 » » » » »		87,00 y 87,25		20-12-912	470,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			471,25, 75 y 472
20-12-912	87,00	En diferentes series.....		87,00				OBLIGACIONES			
20-12-912	84,80	A plazo.				20-12-912	101,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. 0/0	
		Fin corriente.....				20-12-912	78,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	101,60 y 55
		4 POR 100 AMORTIZABLE				10-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	78,00
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		93,50		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
20-12-912	93,50	» D, de 12.500 » » » » »		93,50		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
20-12-912	93,30	» C, de 5.000 » » » » »		93,50		19-12-912	103,50	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	
20-12-912	93,30	» B, de 2.500 » » » » »		93,50		10-3-908	102,00	Idem id., id. id..... > B.	500	4 1/2	
17-12-912	84,00	» A, de 500 » » » » »		94,00 y 94,25		18-12-912	96,00	Idem id., id. id..... > C.	500	4	
18-12-912	93,50	En diferentes series.....						Idem Serie de España. Emisión 17 Enero 1905.			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				29-11-912	79,50	» » » » 1. ^a serie.	475		
		Al contado.				29-11-912	78,25	» » » » 2. ^a serie.	475	3	
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		100,30		30-9-912	82,00	» » » » 3. ^a serie.	475	3	
20-12-912	101,00	» E, de 25.000 » » » » »		100,90		30-9-912	82,00	» » » » 4. ^a serie.	475	3	
20-12-912	101,00	» D, de 12.500 » » » » »		100,90		22-10-912	76,00	» » » » 5. ^a serie.	500	3	73,00
20-12-912	100,00	» C, de 5.000 » » » » »		100,95, 90 y 101,00				Ayuntamiento de Madrid.			
20-12-912	101,05	» B, de 2.500 » » » » »		100,95 y 101,00		10-12-912	75,00	Obligaciones.....	100	4	
20-12-912	101,10	» A, de 500 » » » » »		101,10 y 101,00		17-12-912	81,00	Idem por resultas.....	500	4	82,00
20-12-912	101,20	En diferentes series.....		100,95 y 90		14-12-912	89,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
20-12-912	101,00					20-12-912	92,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	4 1/2	
								Diputación provincial de Madrid.			
						77-12-912	100,00	Obligaciones.....	500	00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.773.600
Idem fin corriente.....	0.000
Idem fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	50.000
5 por 100 amortizable.....	375.500
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Ancereras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	30.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, total.....	225.000
Cambio medio.....	107,15

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	6.000
Cambio medio.....	27,0

Bolsa de Madrid.—Núm. 357

22 Diciembre 1912

Anexo Núm. 1.—Pág. 745

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Diciembre de 1912.

La depresión del Atlántico presenta el centro principal de perturbación al W. del cabo de San Vicente, por cuya causa el tiempo ha empeorado por toda la península ibérica, pero singularmente en las costas adyacentes al Estrecho de Gibraltar, en las cuales el viento sopla con mucha fuerza del Este y levanta marejada.

Por todas partes el cielo está con muchas nubes y ha llovido sobre la región de Levante; los vientos dominantes son

los del primero y segundo cuadrantes y la temperatura es más suave que en los días pasados.

La máxima de ayer fué de 17° en Pontevedra y San Fernando y la mínima de hoy ha sido de 3° bajo cero en S. I. de Maraca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagorosa, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

La depresión del Atlántico se halla entre Madera y las costas portuguesas.

Es probable que el tiempo continúe malo en el Estrecho de Gibraltar, con vientos del segundo cuadrante.

Vientos de mar en las costas del Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Diciembre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 657m).

HORA.	Barómetro en m. y 6°.	Tem.ómetro en C°.	Humedad relativa %.	VIENTO		Dirección.	Fuerza de 0 á 5.	Dirección.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.					
0 ^h	705.45	5.8	71	NE	3=Flojo	NE	3	☉	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 9.5
4	704.31	5.5	80	NE	3=Idem	NE	3	☉	Idem.	Idem mínima á la s.d..... 5.0
8	704.29	6.0	81	NNE	3=Idem	NNE	3	☉	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 18.8
12	703.82	8.2	75	NNE	4=Moderado	NNE	4	☉	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3.2
16	702.56	8.0	83	NNE	2=Muy flojo	NNE	2	☉	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 445
20	702.69	7.0	79	NNE	1=Vestolina	NNE	1	☉	☉	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niños, de la provincia de Sevilla, en turno restringido.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se cita á los señores Maestros comprendidos en la relación que á continuación se expresa, como aspirantes á las Escuelas nacionales de niños, vacantes en esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 29 de Octubre último, para que asistan á esta Universidad el día 2 de Enero próximo á las dos de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios correspondientes.

- D. Enrique Blanco Jordán.
- Fulgencio Carmona Escobar.
- Manuel Granados Mata.
- Manuel Morales García.
- Francisco Moreno Ramos.
- José Romero Santa Cruz.
- Carlos Sánchez Pérez.
- Juan de Torres y Hortigosa.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1912.—El Presidente de Tribunal, Domingo Martínez. P—4692

Junta provincial de Instrucción Pública de Almería.

Terminado el plazo de la convocatoria publicada en la GACETA de 23 de Noviembre último, para oposiciones restringidas á la Escuela nacional de primera enseñanza mixta, de Ránbala, anejo de Albox, se publica á continuación la lista de aspirantes, dándoles un plazo de diez días para recusaciones, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910.

Relación de aspirantes.

- D. Juan García Marín.
- Juan Romero Rodríguez.

- D. Antonio Rueda Motoya.
- Carlos Díaz Perón.
- Antonio González Martín.
- Rafael Azor Acosta.
- Benito Miras Reche.
- José González Fernández.

No figura entre los aspirantes D. Francisco Veiga Menéndez, por haberse recibido su instancia el día 10 del actual, fuera del plazo de la convocatoria, que expiró el día anterior por ser festivo el día 8.

Almería, 17 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente R. Purificación.—El Secretario, José Manzano. P—4587

Junta provincial de Instrucción Pública de Cuenca.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 9.º del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno restringido, las plazas de Maestro de la Escuela nacional de asistencia mixta de Frosneda de la Sierra, y de Maestra de la de igual clase de Villarejo de la Peñuela, dotadas actualmente con 500 pesetas anuales y que han de ser elevadas á la de 1.000.

Para tomar parte en estas oposiciones es preciso, conforme al apartado A del mencionado artículo, hallarse en posesión del título de Maestro de primera enseñanza elemental, cuando menos, y desempeñar en propiedad Escuela obtenida por los medios reglamentarios.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en esta capital, según se dispone en el artículo 6.º del Real decreto de 7 de Julio de 1911 y apartado B del 9.º del vigente Reglamento.

Los Maestros y Maestras aspirantes dirigirán y remitirán sus instancias á esta Junta provincial, con inclusión de la hoja de servicios, debidamente certificada, dentro del plazo de quince días, contado desde el siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando la cédula personal ó reseñándola en la forma que previene la Instrucción vigente.

Cuenca, 18 de Diciembre de 1912.—El Gobernador interino, Presidente, Victoriano Ballesteros.—El Vocal Secretario, Valentín Carretero.—Aprobado: El Rector, Conde. P—4591

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Avila y Barco de Avila (80 kilómetros), bajo el tipo máximo de 11,995 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Avila, Piedrahita y Barco de Avila, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Avila, el día 31 del propio mes á las once horas.

Madrid, 16 de Diciembre de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obli-

ga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Firma y Firma del interesado.)
S—871

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Rectificación.

En la subasta para el suministro de paja y cobada para el ganado del ramo de limpiezas, publicada en la GACETA del 5 del actual, se cometió un error en la condición 5.^a de las económico-administrativas, quedando, por lo tanto, dicha condición redactada en la siguiente forma:

«5.^a Las proposiciones para optar á esta subasta, se presentarán en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Administración, y en el de subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial) en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de diez á trece, y en la forma y modo que se expresa en el artículo 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en dicha subasta.
S—912

Guardia Civil

Colegio de Guardias Jóvenes.

A las diez del día 14 de Enero próximo venidero, se celebrará concurso en el expresado Colegio, sito en esta villa, para la provisión de los artículos que figuran en el modelo de proposición, y que por el término de un año pueda necesitar dicho Establecimiento, el de Huérfanos y personal veterano.

El pliego de condiciones podrá verse todos los días en la oficina del señor Director, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la indicada.

Valdemoro, 14 de Diciembre de 1912.—
El Coronel Director, Francisco Amayas Díaz.

Modelo de proposición.

D. Fulano de Tal y Tal, vecino de..., calle de..., número..., con cédula personal de... clase, número..., con establecimiento abierto según matrícula de subsidio de clase..., y número..., expedida por..., enterado del anuncio publicado en el número... (del Boletín Oficial de la provincia ó de la GACETA DE MADRID), correspondiente al día... de..., y del pliego de condiciones, según el cual se abre concurso para el suministro de los artículos que figuran en la siguiente relación y que por el término de un año puedan necesitar los Colegios de Guardias Jóvenes, Huérfanos y personal veterano, se comprometo á servir los artículos con arreglo á las condiciones fijadas en el citado pliego, á los precios siguientes:

Relación que se cita.

Kilos.	Litros	ARTÍCULOS	Pesetas.	Céntimos.
		Garbanzos de primera.....		
		Idem de segunda.....		
		Juñfas de primera.....		
		Idem de segunda.....		
		Arroz de primera.....		
		Idem de segunda.....		
		Fideos (varias clases).....		
		Patatas.....		
		Pimentón.....		
		Aceite.....		
		Mineral.....		
		Sal.....		
		Ajos.....		
		Chocolate de primera.....		
		Idem de segunda.....		
		Azúcar.....		
		Idem de Cortadillo.....		
		Jabón de primera.....		
		Idem de segunda.....		
		Café.....		
		Bacalao (varias clases).....		
		Huevos.....		
		Conservas.		
		Botes de pimiento.....		
		Idem de tomate.....		
		Idem de guisantes.....		
		Latas de sardinas.....		
		Sardinas en aceite.....		
		Escabeche.....		
		Especias.		
		Clavo.....		
		Azafrán.....		
		Pimienta.....		
		Cominos.....		
		Carne, tocino y embutido.		
		Carno de vaca sin hueso.....		
		Idem de id. con id.....		
		Tocino.....		
		Longaniza.....		
		Chorizos.....		
		Salchicha.....		
		Licores.		
		Jerez.....		
		Postres.		
		Galletas (varias clases).....		
		Pasas.....		
		Carno de membrillo.....		
		Queso.....		
		Dátiles.....		
		Nueces.....		
		Castañas.....		
		Higos.....		

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Los precios se expresarán en letra por pesetas y céntimos de peseta.

S—962

Distrito forestal de Huesca.

Por acuerdo del señor Inspector de la tercera Inspección, el día 22 de Enero próximo, á las diez horas del mismo, se celebrará en las oficinas del expresado distrito y Casa Consistorial de la villa de Hecho, la tercera y última subasta para la enajenación de 3.000 pinos maderables en pie, del monte número 258 del catálogo denominado Sierra de Gabas, partidas Costatira, Betolla y Lacuta y Fraxinal, en término de la expresada villa, con un volumen de 3.019.400 metros cúbicos, por

el tipo de rotasa de 16.206 pesetas y 75 céntimos.

Las condiciones que deberán regir en los actos de dichas terceras subastas y realización de los aprovechamientos respectivos, serán los del pliego número 1, publicado en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, de fecha 16 de Septiembre último, que son las que rigieron para las primeras.

Huesca, 19 de Diciembre de 1912.—El Ingeniero-Jefe, Juan Pano.

S—801

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña.

D. Antonio Rua Rivadulla, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones de la zona de Arzúa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra el Sindicato minero denominado The Hesperides Company Limited, domiciliado en Londres, para hacer efectiva la cantidad de 90 pesetas del año último, por canon de la mina *El Túnel*, radicada en este término municipal, aparece la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta al contribuyente The Hesperides Company Limited.

«Notifíquese esta providencia á fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes, en la forma prevenida por la mencionada Instrucción.

«Lo acuerdo, mando y firmo en Santiago á 2 de Mayo de 1912.—El Recaudador, Agente, Carallo Vaamonde»

Y en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, y no habiendo podido practicar directamente la notificación de la providencia preinserta, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar del mismo en la Casa Consistorial de este distrito, para conocimiento del deudor ó de quien sus derechos represente.

Arzúa á 2 de Diciembre de 1912.—Antonio Rua.—V.º B.º: El Delegado.

P-4466

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Villalpando.

D. Ezequiel Baltero Andrés, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de Villalpando.

Hago saber: Que por Real orden de 17 de Septiembre último se concedió á los herederos de D. Teodoro Núñez la servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público y fincas de propiedad particular, para el establecimiento de una línea aérea de conducción de energía eléctrica desde la Central, sita en término de esta villa, hasta la misma, y red de distribución; figurando entre las fincas afectadas varias de la propiedad de D. Marcelino Mazo Trabadillo, á quien, en comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, se ordena notificar para que en plazo que no exceda de ocho días designe porito que lo represente en la apreciación de la indemnización que el concesionario haya de abonarle por la ocupación de sus fincas, y demás detalles que en dicha comunicación constan.

Y no teniendo el D. Marcelino representante ó administrador conocido en esta villa, cumpliendo lo por mí dispuesto en providencia de ayer, por el presente se requiere al D. Marcelino Mazo Trabadillo, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción de este

edicto en los periódicos oficiales, designe el apoderado ó representante con quien hayan de entenderse las notificaciones, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, con apercibimiento de que, transcurrido el plazo señalado sin verificarlo, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico de este Ayuntamiento.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que llegue á conocimiento del interesado, ya que éste no tiene su residencia en esta villa, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se pone el presente en Villalpando á 4 de Diciembre de 1912.—Ezequiel Baltero.—P. S. M., El Secretario, Máximo Cañibano. M-4488

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Obras del Puerto de Almería.

En el sorteo semestral de amortización verificado hoy, del empréstito que emitió la Junta de Obras del puerto de esta capital, con fecha 15 de Diciembre de 1906, han resultado amortizadas las cien Obligaciones marcadas con los números siguientes:

- 12, 14, 29, 82, 85, 112, 174, 240, 249, 278, 287, 289, 323, 330, 334, 337, 356, 364, 378, 440, 449, 489, 533, 556, 579, 599, 600, 608, 616, 632, 635, 684, 701, 722, 725, 736, 757, 788, 799, 816, 849, 884, 930, 950, 951, 972, 1.002, 1.078, 1.080, 1.101, 1.127, 1.142, 1.150, 1.154, 1.165, 1.191, 1.216, 1.218, 1.239, 1.255, 1.262, 1.286, 1.291, 1.304, 1.318, 1.338, 1.343, 1.360, 1.369, 1.377, 1.380, 1.391, 1.395, 1.399, 1.406, 1.412, 1.415, 1.417, 1.482, 1.503, 1.573, 1.593, 1.602, 1.605, 1.619, 1.621, 1.629, 1.654, 1.689, 1.705, 1.708, 1.716, 1.740, 1.755, 1.847, 1.865, 1.921, 1.927, 1.958 y 1.992.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones.

Almería, 15 de Diciembre de 1912.—El Presidente, Martínez.—El Secretario, Antonio Moreno Nieto. X-2439

La Unión Madrileña.

Se convoca á Junta general extraordinaria y última convocatoria á los asociados de La Unión Madrileña, para el día 26 próximo, á las seis de la tarde y en su domicilio.

Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Director, Manuel Aguilar. X-2443

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios del año 1912, un dividendo de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos (42,50), liquidadas por acción, que se pagará sobre el cupón número 41 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 4 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis á los portadores en las mencionadas dependencias.

Estos, al presentarse acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago

el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refieran, resultan legítimos y corrientes.

Al pie del libramiento suscribirán los interesados el Recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid, 21 de Diciembre de 1912.—El Secretario general, Luis de Albacete. X-2446

Sociedad en Comandita Emilio Colón y Compañía.

Hallándose la Sociedad en Comandita Emilio Colón y Compañía próxima á practicar la liquidación de sus operaciones mercantiles, por haber expirado los cinco años de su duración, y terminados ya los trabajos de preparación de ella, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución de la misma, fecha 18 de Julio de 1907, se cita y llama por el presente edicto, y por segunda y última vez, á los legítimos herederos de D. José Casapá y Romeo, uno de los socios de dicha Sociedad, ya fallecido, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de sus representantes legales, á la práctica de tal liquidación, en el domicilio de la repetida Sociedad, establecido en Irún, calle de Fuenterrabía, número 5; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, se llevará á efecto tal liquidación por los demás socios presentes, debiendo estar y pasar por ella los herederos del socio fallecido que no concurren á su práctica.

Madrid, 21 de Diciembre de 1912. X-2441

Gobierno Civil de Logroño.

Habiendo fallecido el que fué Corredor de Comercio de esta Plaza D. Ambrosio Ramírez Ramírez, y entregados en el Registro Mercantil los libros de operaciones realizadas por el finado, se hace público por medio del presente anuncio, según dispone el artículo 67 del Reglamento de Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885, para que los que se crean con derecho puedan reclamar ante los Tribunales, conforme á los artículos 98 y 946 del Código, en el plazo de seis meses, transcurrido el cual sin que la fianza se haya intervenido será devuelta á los causahabientes del finado.

Logroño, 6 de Diciembre de 1912.—El Gobernador, José de Echánove. X-2442

Ferrocarril estratégico de Pamplona á Plazaola.

CONCURSO NACIONAL DE LOCOMOTORAS

La Sociedad minera guipuzcoana, calle de Arbieta, 1, Bilbao, concesionaria del ferrocarril de Pamplona á Plazaola, ajustándose á la ley de Protección á la industria nacional, abre un concurso para el suministro de siete locomotoras, con sujeción al plano y características aprobadas por la primera División de Ferrocarriles, datos que así como las condiciones particulares, tiene á disposición de quien lo desee.

El plazo para presentar proposiciones á este concurso vencerá el día 10 de Enero de 1913.

Bilbao, 19 de Diciembre de 1912. X-2438